

POR MARICARMEN CORTÉS
maricarmenm@gmail.com

Nuevas reglas de información para emisoras

Uno de los efectos que tendrá la crisis financiera global es que se adoptarán nuevas y más estrictas reglas de supervisión para emisores, intermediarios financieros y empresas calificadoras

También habrá restricciones en las operaciones en los mercados de futuros y derivados, sobre todo en los llamados mercados OTC, *over the counter*, que son los que más quebrantos han generado no sólo en México sino a nivel mundial.

Será uno de los temas que se abordará este fin de semana en la Cumbre del G-20, a la que asistirá el presidente Felipe Calderón y que para muchos será tan importante como las reuniones de Bretton Woods realizadas en julio de 1944 por las Naciones Unidas y en las cuales se aprobaron la creación del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional y el inicio del dólar como moneda internacional que terminó en los años 70, cuando se abandonó el patrón oro.

Hay, desde luego, también un gran escepticismo sobre los acuerdos del G-20 ante la recesión global, ya que las soluciones tendrán que ir más allá de una reforma al sistema financiero global y adoptar medidas que permitan detener el deterioro de la economía real y las pérdidas de empleos.

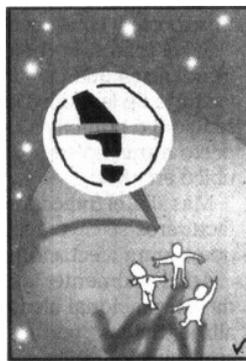
Lo que es un hecho es que el gobierno mexicano afortunadamente no está de brazos cruzados. Por un lado están las medidas adoptadas por la Secretaría de Hacienda, Nacional Financiera y Bancomext para inyectar liquidez y reducir las minusvalías de siefores y fondos de inversión al modificar los plazos de la deuda gubernamental de largo a corto plazo.

Por el otro lado, la CNBV que preside Guillermo Babatz, informó ayer que se cambiarán las reglas de información para todos los emisores para adoptar las denominas IFRS, Normas Internacionales de Información Financieras que emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Las homologación será un proceso costoso y

largo para las emisoras y por esto la CNBV estableció un generoso plazo para que entren en vigor hasta el ejercicio de 2012, aunque las empresas que lo deseen podrán hacerlo desde este año y seguramente los bancos extranjeros no tendrán ningún problema, puesto que ya sus casas matrices reportan con IFRS.

Lo que se busca es que autoridades e inversionistas tengan más herramientas para detectar a tiempo problemas como los derivados "exóticos" de Comercial Mexicana, Vitro, Gruma, Alfa y Cemex.



PROFECO, RÁPIDA ACTUACIÓN VS. NEOSKIN

Antonio Morales de la Peña, procurador Federal del Consumidor, volvió a mostrar su eficiencia al actuar rápidamente en el caso del fraude de la empresa Neoskin que cometió su dueña, María Guadalupe Garza Martínez, en contra de miles de usuarios que habían

ya prepagado los servicios, de los más de 500 trabajadores que perdieron su fuente de empleo, de cientos de proveedores, y hasta de los dueños de los inmuebles donde se ubicaban las 70 tiendas de la cadena en todo el país y que no han podido cobrar la renta.

Morales de la Peña explicó que la Profeco optó por la vía de la denuncia penal porque se trata de un mega fraude y no procedían ninguna de las otras

instancias de apoyo a los consumidores: la presentación de una reclamación o queja a través de un proceso de conciliación o audiencia con el proveedor y la acción colectiva o de grupo. El otro caso en el que la Profeco optó por la vía penal fue el de Publi



Fecha 12.11.2008	Sección Finanzas	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------

XII y el responsable ya fue aprehendido.

En el caso de Neoskin, la Profeco actuó con mayor rapidez y realiza una campaña para exhortar a los afectados a que presenten su denuncia ya sea vía internet o directamente en cualquier delegación de la Profeco del país.

Por absurdo que parezca, el fraude no se persigue de oficio, sino sólo a través de una denuncia formal, por lo que se requiere que un mayor número de afectados acudan a la Profeco. Se estima que podría haber más de 70 mil consumidores afectados y hasta el momento se han registrado menos de 3 mil denuncias ante la Profeco.

MASARI, NUEVA CASA DE BOLSA

Aunque parece de Ripley, sí hay empresarios dispuestos a seguir con sus inversiones en el sector financiero en plena turbulencia, como es el caso de la casa de bolsa Masari, que preside Ramón Francisco Sordo Porrúa, y que tiene entre otros socios a Federico Ruiz Sacristán, Luis Tamés García y Freddie Farca Charabati.

Desde luego, los trámites para abrir la casa de bolsa se iniciaron desde hace casi un año, cuando no se preveía la caída de los mercados, y desde enero había sido aceptada como socio acotado de la BMV aunque esta semana ya inició formalmente operaciones en la Bolsa Mexicana de Valores sólo como intermediario en el mercado de deuda.